



2016070093383

22/07/2016 - 12:14

Operador: LADIAZ

Vro. Inscip:1140v - División Control Financiero Valores y Seguros  
SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS



isNatural  
Chile



1000-1/417.2016

Santiago, 22 de julio de 2016

Señor  
Carlos Pavez T.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertados Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

Ref.: Responde Oficio N° 17692 de fecha 19 de julio de 2016 y adjunta Complemento de Opinión Director.

De mi consideración:

Mediante la presente cumplo con remitir complemento de opinión emitida por el director don Francisco Lluch Rovira de conformidad con lo solicitado por esa Superintendencia, mediante Oficio N° 17692, de fecha 19 de julio de 2016.

Saluda muy atentamente a usted,

  
Ricardo Cruzat Ochagavía  
Gerente General  
GAS NATURAL CHILE S.A.



RCO/CFD/sba  
Incl.: Lo indicado.  
c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso

GAS NATURAL CHILE  
Avda. Presidente Riesco, 5561 - Piso 17  
Las Condes  
Santiago  
CHILE

Barcelona, a 21 de Julio de 2016

**Complementa Opinión sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Gas Natural Chile S.A. por Gas Natural Fenosa Chile S.A.**

**Señores  
Accionistas de Gas Natural Chile S.A.  
Presente**

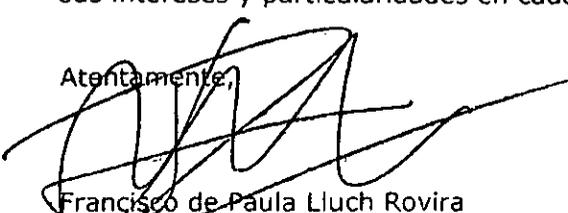
Por medio de la presente y de acuerdo a lo solicitado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio N°17692 de 19 de julio del presente, vengo en complementar mi opinión emitida por carta de fecha 11 de julio de 2016 ( la "Opinión"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 207 letra c) de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, acerca de la conveniencia para los accionistas de la oferta pública de adquisición de Gas Natural Fenosa Chile S.A.(GNF) sobre el 43,375% de las acciones de Gas Natural Chile S.A. que no controla, (la "Oferta"), según los términos y condiciones contemplados en el aviso y prospecto de OPA, ambos de fecha 6 de julio de 2016.

Además de lo expresado en la Opinión, considero importante señalar a los accionistas de Gas Natural Chile S.A., que la previsible pérdida de liquidez que experimentará la acción de Gas Natural Chile S.A. al término de la OPA, puede incrementarse si la sociedad experimenta una reestructuración, tal como se anunció por Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) mediante hecho esencial de fecha 18 de diciembre de 2015, en la que se anticipa que se está considerando (una vez perfeccionada la OPA) distintas formas de mejorar la organización y entre ellas proponer la fusión con CGE y GNF. Adicionalmente la reestructuración podría suponer la dilución de las participaciones accionarias en poder de los socios minoritarios.

Para todos los efectos este complemento debe entenderse parte integrante de la Opinión.

Me permito reiterar lo señalado en mi Opinión, en el sentido que el presente complemento no constituye una recomendación para vender o no vender, la cual es una decisión que los Sres. Accionistas deben adoptar individualmente en función de sus intereses y particularidades en cada caso.

Atentamente,



Francisco de Paula Lluch Rovira  
Director  
Gas Natural Chile S.A.